

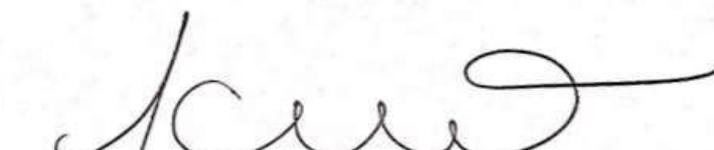
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes, la comunicación allegada por la Jefe de Nómina del **EJÉRCITO NACIONAL**, en respuesta a la medida de embargo decretada en auto del 11 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez

K.A. 2020-00652

## Respuesta oficio No. 2021301000325472

SS. Ana Luisa Buenahora Castillo <ana.buenahora@buzonejercito.mil.co>

Lun 1/03/2021 1:41 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (233 KB)

12021317000405811\_JEFFERSON ROA VANEGAS.pdf;

Señor

### JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En atención a su requerimiento, la Sección de Nomina Ejercito se permite dar respuesta a la petición que usted instauró en nuestra entidad bajo el número de radicado del asunto: **2021301000325472**.

Cualquier solicitud adicional, podrá realizarla telefónicamente a través de nuestro Centro de Contacto al Ciudadano CCC, (1) 4261489 EXT. 1 en Bogotá, enviándola por correo postal, Carrera 46 Calle 20c -99 Barrio Puente Aranda – Edificio – COPER – Registro - Bogotá D.C. o al correo electrónico: [peticiones@pqr.mil.co](mailto:peticiones@pqr.mil.co), [coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co), [registrocoper@buzonejercito.mil.co](mailto:registrocoper@buzonejercito.mil.co)

Por favor no responder este e-mail, es un correo automático.



# RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021317000405811**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2021

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 – 33 Oficina piso 5  
Email: [cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá

Asunto: Respuesta oficio No. 2021301000325472

Ref.: 248

Proceso: 11001400300220200065200

Demandante: BANCO POPULAR S.A NIT 860007738-9

Demandado: JEFFERSON ROA VANEGAS CC 73203909

Expediente Interno: NO REPORTA

Con toda atención al objeto del oficio de la referencia muy respetuosamente, me permito informar a su Despacho que verificado el Sistema de Información de Talento Humano (SIATH) con los datos suministrados, esto es, nombres y apellidos **JEFFERSON ROA VANEGAS**, no se encontró coincidencia de personal activo o retirado en la Institución, por lo que se solicita a ese Despacho Judicial, se envíe a esta dependencia en el menor tiempo posible **ACLARACIÓN** de la información respecto a la cédula del demandado.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos No. 1676 del 2002 y 1857 del 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evitar inconsistencias con nombres homónimos y así poder dar estricto cumplimiento a su orden judicial, solicitamos en su repuesta enunciar el radicado del presente oficio.

Atentamente:

Teniente Coronel. **JASON LEONARDO GÓMEZ PÉREZ**  
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: SS. Luisa Buenahora  
Administrador Embargos

Revisó: AS. Sergio Isaza  
Asesor Jurídico

**2021** FORTALECIMIENTO  
DE LA VOCACIÓN MILITAR,  
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Atención al Usuario: Calle 21 No.46 – 01 Comando de Personal - Bogotá. – D.C.  
Correspondencia: Carrera 57 No.43 – 28 CAN - Bogotá. – D.C. [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)  
Correo electrónico [nominaejc@buzonejercito.mil.co](mailto:nominaejc@buzonejercito.mil.co)



506310-1



RESTRINGIDO